



en virtud de que el
Dr. Arturo Cedillo Orozco,
 terminó en la forma debida los estudios que la ley señala;
 de que fué aprobado en los exámenes profesionales
 correspondientes, y de que cumplió con todos los demás
 requisitos legales, le extiende el presente Título de
Abogado,

para que pueda ejercer libremente la citada profesión,
 sin más limitaciones que las establecidas por la ley.
 Guadaluajara, Jalisco, a 4 de febrero de 1982.

Filiación.
 Nombre: Arturo Cedillo Orozco
 Natural de: Guadaluajara, Jal.
 Estado civil: Casado
 Edad: 28 años
 Color: Moreno claro
 Estatura: 1.65 mts
 Pelo: Castaño oscuro
 Frente: Regular
 Ojos: Cafe
 Nariz: Recta
 Boca: Regular
 Barba: Regular
 Señas Part: Ningunas

Firma

Pleno Plenario de Velasco, Subsecretarías Consultativas al Estado de Jalisco, Secretaría:
 Luis José C. Arce Jorge Encinas Zambrano Villa y Cía. y Reyes Javier Alfonso Anguiano
 son respectivamente Notario y Secretario-Jornal de la Universidad de Guadaluajara =
 y que son suyas las firmas que autorizan el presente TITULO =

Guadaluajara, Jal., a 4 de febrero de 1982

El Sr. Gral. de Gob.

El Gobi. Constitucional

Lic. Alfonso de Alba Martín

Lic. Enrique Javier Alfonso Anguiano

El Notario

29 IV 1980

24848

4 juliano

54
43
82

[Handwritten signature]

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
 DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES
 PROFESADO A FOJAS **11** DEL TITULO **NOVENO**
NOVENA Y UNO DEL REGISTRO DE PROFESIONES
 NOMBRE GRUPO DE ACADÉMICOS BAJO EL NUMERO **II**
 GRUPO A. N. **976255** **NOVENOSETENTA Y CINCO**
TA Y SESENTA, DOCEITOS CACABAN Y GANU
 CATEDRATICO A **26 DE ABRIL DE 1985.**



EL LIC. JOSE LUIS GARCIA BASULTO, Notario Público No. 25 de esta Primera Demarcación Notarial en ejercicio.

CERTIFICA: Que el presente documento fotocopiado en una foja útil concuerda fielmente con su original de donde fué tomado y tuve a la vista DOY FE. Tepic Navarri a 20 de Noviembre de 2008



[Handwritten mark: 2/00]